



09 de mayo de 2014 VD-D-P-39-2014

UCR FM 15:00 12/05/14

cerrectoria de Do

Para:

Dr. Henning Jensen P. Rector

De:

Vicerrectoría de Docencia

Asunto:

Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario (por una jornada de 1/8 T.C.)

para el profesor Carlos Eduardo Peña Obando de la Escuela de Medicina.

1. Motivos del Permiso:

Para realizar trámites de pensión ante el Magisterio

Nacional.

2. Período del Permiso:

Del 10 de mayo del 2014 al 08 de mayo del 2015.

3. Antecedentes:

-La presente gestión cuenta con el aval de la Asamblea de la Escuela de Medicina, sesión No. 202, celebrada el 9 de

abril del 2014.

- El profesor disfruta de permiso sin goce de salario desde el 10 de mayo del 2012.

4. Recomendación:

Para el trámite que corresponda, esta Vicerrectoría, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de

Régimen Académico, art. 54, inciso d., eleva al señor Rector la presente gestión, para que al profesor Peña Obando, se le conceda prórroga de permiso sin goce de salario, por el

período indicado.

Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Docencia a.i

BHM/LQR

cc: Facultad de Medicina

Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina

Dr. Carlos E. Peña Obando

Archivo/Expediente